



Ducados, mancomunadament. con el Marqués del  
 Solino: Teniendo en consideracion el Ayo de estos pue-  
 blos inmediatos se enageno alguna posesion de ellos, por  
 los vecinos de esta N.º, la qual en lo Subscrito, sera no-  
 da, y se ejecuta con infraccion de esta disposicion de buen  
 govierno, respectivamente a la Justicia de otros Pueblos por  
 el Sr. Presidente, p.º q.º se lea y entienda a la union de cu-  
 lesquiera vendidos, procediendo a su justicia y oportuna  
 abiso a esta Autoridad para proceder contra el mismo con  
 delinquente, y aplicarle las debidas penas segun la gra-  
 vedad de su exceso. A lo acordado se firmaron los S.º con-  
 sistentes. q.º saben de q.º dize =

Miguel Juan  
 Martin Diaz  
 Juan Lopez  
 Martin Lopez  
 Pasc. Spuche  
 Martin Doniano

Joset Palao  
 Martin Garcia  
 Pedro Martin Palao  
 Simon Martinez  
 Antonio Palao  
 Espada

Miguel Palao  
 Quintana

Fran.º Ormino  
 Coronel

Pasc. Martin  
 Coronel

Antoni

Handwritten scribbles and flourishes on the left side of the page.

con Ayo veinte y siete se pusieron a pios q.º las justicias de  
 Villena, Andete, Almansa, Mont.º, Fiquencia y  
 se otorgo, expresivo de lo q.º manda en la orden  
 ayo de dize

Joset Palao

Joset Palao

